

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 17/09/2025, de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), sobre ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Sección de Medicina Interna. [2025/7101]**

Por Resolución de 28/05/2025 de esta Gerencia de Atención Integrada, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, se aprobó la convocatoria para la provisión de Jefatura de Sección de Reumatología (D.O.C.M. nº 106 de 04/06/2025) al amparo de lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de Julio de 2005 de provisión de Jefaturas Asistenciales en el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (D.O.C.M. nº 151 de 29 de Julio de 2005).

El punto 3 de la base séptima de la citada convocatoria, establece el plazo máximo para la resolución de la misma en 3 meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 21 y con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

Asimismo, el artículo 32 de la citada Ley 39/2015, establece que la Administración podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

En atención a cuanto antecede, y considerando la necesidad de ampliar dicho plazo, ante el propio transcurrir de todos los trámites de este procedimiento, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el apartado octavo punto 9b, de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección-Gerencia del Sescam de 20/11/2023 (D.O.C.M. nº 233 de 05/12/2023), Resuelve:

Ampliar el plazo para la resolución de la citada convocatoria de provisión de la Jefatura de Sección de Medicina Interna, pasando de tres meses a cuatro meses y medio.

Contra la presente resolución no cabe recurso, y deberá ser objeto de notificación a los interesados.

Alcázar de San Juan, 17 de septiembre de 2025

El Director Gerente  
LUCAS SALCEDO JÓDAR